no pueden tener ninguno menos cabo de fuerza = Y que de los efectos
que se ha pasado y se tiene por el Señor D. Henrique Pedrosa, haviendose solicita
do esto ha sido igualmente su Co Franqueza no a habido efecto por
las razones que en la presente tabla se dan y asi de grande acordar que el Ma
yordomo de Propios de cada otro dia en su casa y este al menos de
la tarde los Cabildos capitulares nombrados para la referida Pla
cion = Y en cuanto a Mengua a cuerdo
de los Cuarenta en que se ocupan = En cuanto a Mengua a cuerdo
Estando sin embargo los Cuarenta nombrados en dha lista de la Boja
que se adviertan sino que por que les quita de los Cabildos apro
y Conciendo el Ser Maestro del dio Separtiente al Señor Alcalde
Cuyos Ramos mande Sitar para ancian dia para su le
ma, a lo que mas se hace por mas conveniente Placing.

Se estan quela
a del Bracho

Cabildo Pleno Sitado Dos Cuarto a Dos Conciliar la fon mas apropo
Medios o arbitrios para ello Se ha mandado por mas en virtud de los Ser
Ser de Su Ma que estan Puesto en Ruinas Cuyo ayuntam. haviendo asi
mis no Cuarto, la Dos Cuarto Menos que obro al Comercio al Comercio y es
pacio Verzinos en que se ve nacen hecon bien alguno efec
Juicio en que la fabrica del Vizcocho se estanque la Reina Cuyo quati
Cular forma que Dos Ninguno Puedan fabricar lo que Stando en en
el al Vizcocho Lego los Verzinos que tienen hornos para fabricar lo
ono para el proximo Lebas en un tan corto que llegan a Pagar
lo Sukenes Dos alguno para ello antes ten Dada en notables
Cosas efectos de la Vizcocho Pasa en Cuyo Pa ni Cierto Pan
Con aquia Empiezan Especialmente Sobre la Mente Sobre
zarlo por Vez Para el Gran Sobre la que Lo Pagaba que a
los Verzinos Por la Cantidad Dos Pesetas Dos Pagxo cuyado en barra
tar Pan Vez Pesetas Dos Pagxo el Pan el gran Igual al Ali
mento del Vizcocho Para Mente Para los Embarcados
que Se Mercan con Su Cambio Cuyo Puerto Pues Siempre
Entrarse el Comercio Dos Pagxo Puerto que los Reina Mas con
Siguen Sus Pagxo Mas que el